



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio once (11) de dos
mil veintidós (2022). Rad. 2021/269

Para los fines pertinentes, agréguese al expediente la
manifestación dada por la Defensora de Familia de la ciudad, con
respecto al requerimiento dispuesto por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eafe670e76d55431319782639886445b6868f8fea2f084acfd597d1e8ca40d**

Documento generado en 11/07/2022 02:52:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>